



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190000500	Extinción De Dominio			16/11/2022	Auto Ordena - Para Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Los Anteriores Dos Párrafos Del Numeral 1, Se Dispone Conceder Un Término De Diez (10) Días A Los Funcionarios De Policía Judicial - Sijin Ponal Adscritos Al Grupo De Extinción De Dominio De La Ciudad De Barraquilla. Una Vez Realizado Lo Anterior Por Parte De La Policía Judicial, El Despacho Procederá Como En Derecho Corresponda. El Despacho, Se Reitera En Lo Ya Manifestado En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Punto De Los Referidos
Inmuebles, Pues Estos No
Fueron Dejados A
Disposición Del Despacho
Por Parte De La Delegada
De La Fiscalía, Ni Hacen
Parte De Este Expediente,
Por Lo Que, No
Corresponde A Este
Despacho A Emitir
Pronunciamiento Alguno Al
Respecto, Más Allá De Que
La Dra. Loren Stephania
Arteaga Sacro, Puede
Acudir A Las Instancias
Que Consideré Pertinentes
Para Cesar La
Perturbación Que Indica Y
Que No Es Resorte De
Este Despacho. Por Lo
Tanto, Désele Traslado De
La Información Peticionada
Por El Icbf, A La Sociedad

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					De Activos Especiales, Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes. Ahora, Respecto A La Solicitud De Información Del Estado Actual Y Los Bienes Objeto De Extinción De Dominio Del Proceso, Infórmese Por Parte De La Secretaria Del Juzgado, Al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf De Los Bienes Aquí Afectados, Y El Estado Actual De La Actuación. Líbrense Las Correspondientes Comunicaciones
08001312000120220003300	Extinción De Dominio		Amnerys Puello Castillo	18/11/2022	Auto Ordena - Primero: Decretar La Ilegalidad De Las Medidas Cautelares De Embargo, Secuestro Y Suspensión Del Poder Dispositivo Únicamente

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Respecto Del Porcentaje
Del 25 Que Tiene La
Señora Amnerys Puello
Castillo Sobre El Inmueble
Ubicado En La Manzana 9
Lote # 13 E Identificado
Con El Folio De Matrícula
Inmobiliaria No. 060-27002,
Solicitada Por La Dra.
Valentina Siado Puello En
Calidad De Apoderada De
La Señora Amnerys Puello
Castillo, Interpuestas
Mediante Resolución
Calendada 15 De Mayo De
2019 Por Parte De La
Fiscalía 68 Especializada
De Extinción De Dominio
De Barranquilla, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia. Segundo:
Enterar A Los Sujetos
Procesales Que Contra La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Presente Decisión,
Procede El Recurso De
Apelación, De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 113 De La Ley
1708 De 2014. Tercero: En
Firme Esta Decisión,
Oficiése De Conformidad A
La Oficina De Registros De
Instrumentos Públicos De
Cartagena Para Que
Procedan Con El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares De
Embargo Y Suspensión Del
Poder Dispositivo
Únicamente Respecto Del
Porcentaje Del 25 Que
Tiene La Señora Amnerys
Puello Castillo, De Igual
Modo, Se Dispone Oficiar A
La Sociedad De Activos
Especiales Sae Para Que

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



				Procedan De Conformidad E Incorpórense Las Actuaciones De Las Diligencias Para Que Hagan Parte De La Causa No. 08001312000120200001600, Que Se Adelanta En Este Despacho.
08001312000120170004300	Extinción De Dominio		Banco De Occidente, Francisco Jose Romano Muñoz, Edgardo Enrique Beltran Romero, Banco Davivienda S.A., Banco Pichincha Sa, Finanzautos S.A, Banco Colpatría Multibanca Colpatría, David Jose Otero Juliao, Arturo Nieto Bolivar, Edgar Guillermo Quintan	16/11/2022 Auto Ordena - Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. De Otro Lado, Se Observa Que El Señor Jorge Enrique Valbuena Casa, No Funge

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



				Como Sujeto Procesal En Las Presentes Diligencias, Se Dispone Requerir Al Abogado Camilo Paz Ortega, Para Que Informe En La Calidad De Que O Cual Es El Derecho Que Se Revindica Por El Poderdante. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones Correspondientes
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220004300	Extinción De Dominio		Carlos Manuel Porras Bohorquez	22/11/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar De Plano La Solicitud De Control De Legalidad Presentado Por El Señor Augusto De Jesus Estrada Ramirez Por Intermedio De Apoderado, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Contra La Presente Decisión Procede El Recurso De Apelación Art 113. Por Secretaría Se Librarán Las Comunicaciones Correspondientes.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



08001312000120190006700	Extinción De Dominio		Jose Maurillo Osorio Orellano	22/11/2022	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino Presentada Por Parte De La Fiscalía Sesenta Y Ocho (68) Especializada De Extinción De Dominio, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión.Segundo: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Reposición Y Apelación.
08001312000120190006700	Extinción De Dominio		Jose Maurillo Osorio Orellano	22/11/2022	Auto Ordena - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por Parte De La Fiscalía 68 Especializada En Extinción Del Dominio En La Correspondiente Demanda.Segundo: Decretar La Declaración

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Del Señor Jose Maurilio Osorio Orellano, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto, Se Fijará Fecha Una Vez Cobre Ejecutoria El Presente Auto.Tercero: Ordena Oficiar A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Sabanalarga (Atlántico), Para Que Allegue Copia Del Folio De Matrícula Inmobiliaria No 045-43841. Por Secretaría Librar La Comunicación Correspondiente.Cuarto: Ordena Oficiar A La Dirección Seccional De La Fiscalía Del Atlántico, Para Que Suministre La Información Y Documentación Señalada

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



				En El Numeral 1.2. Del Presente Proveído. Por Secretaría Librar La Comunicación Correspondiente.Quinto: Decretar La Práctica De Todas Las Demás Pruebas Que Surjan Como Consecuencia De La Práctica De Las Anteriores, Así Como, De Aquellas Pruebas Que Se Requieran Para Un Mejor Proveer.Sexto: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Apelación, En Los Términos Señalados En Los Artículos 65 De La Ley 1708 De 2014 Y 18 De La Ley 1849 De 2017.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200002600	Extinción De Dominio		Juan Carlos Salazar Gomez, Genaro De Jesus Duque Salazar, Jesus David Medina Ariza, Orlinda Mercado Rangel, Ruth Duque , Angie Paola Salazar , Jesus Antonio Ramirez Hernandez, Rosa Mercedes Medrano Garcia, Claudio Restrepo Gutierrez, Alcira Ruby L	21/11/2022	Auto Ordena - El Despacho Procede De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014 Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190000200	Extinción De Dominio		Maria Camila Mendoza Perez, Flor Elena Perez Gutierrez, Ivan Camilo Mendoza Perez, Marla Maria Macias Beleño	21/11/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Por Haberse Cumplido De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Se Dispondrá Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014 Modificado Por El Artículo 43 De La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bcf2f67a-7639-4291-8eb0-0e9f3f3453d1